



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 24 de Abril del 2026

VISTO:

Memorando N° 715-2026-DG-HDAC-PASCO, de fecha 24 de abril del 2026, suscrito por el Director General; Informe N° 0522-2026-AP-HDAC/P, de fecha 24 de abril de 2026, suscrito por el Jefe (e) del Área de Personal (e); y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS suscribe lo siguiente sobre el Principio de legalidad - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo 1057 - Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por finalidad regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su objeto es garantizar los principios de igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 el cual refiere en su artículo 1°, que el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que, "El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, las bases administrativas tienen por objetivo garantizar el desarrollo eficiente y transparente del proceso de selección de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS.), que permita cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057;





Resolución Directoral

Que, en atención al Informe N° 0522-2026-AP-HDAC/P, de fecha 24 de abril de 2026, el Director General, mediante Memorando N° 715-2026-DG-HDAC-PASCO, dispone proyectar la Resolución Directoral de la Aprobación de Bases de la Convocatoria N° 009-2026-HDAC/PASCO;

De conformidad a todo lo expuesto y estando mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2026-G.R.P./GOB, de fecha 02 de febrero del 2026, suscrito por Gobernación Regional, resuelve designar al Médico Cirujano Crithian Paul CARDOSO RODRIGUEZ como director de esta representada, para que en sus funciones inherentes pueda emitir resoluciones directorales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las bases de la Convocatoria N° 009-2026-HDAC/PASCO; bajo el Régimen del D. L. 1057 del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión; que tiene por objeto la contratación de personal asistencial y administrativo; anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, previo los trámites establecidos por ley, el cumplimiento y ejecución del presente acto resolutivo, a fin de llevar a cabo el proceso en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, con la ética, transparencia e imparcialidad profesional, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General, Área de Personal, y demás órganos competentes del Hospital Daniel A. Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO

Dr. Crithian Paul CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181



PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

CONVOCATORIA

N°009-2026-HDAC/P



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
INCORPORAR PROFESIONALES DE LA
SALUD EN EL RÉGIMEN DEL CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS**

Cerro de Pasco – Abril del 2026



CONVOCATORIA N°009-2026-HDAC/P
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – D.L. N°1057 CAS

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 – Contratación Administrativa de Servicios, profesionales y Técnicos Asistenciales y Administrativos con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el Hospital Daniel Alcides Carrión.

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso

Comité de selección designado mediante Resolución Directoral N°148-2026-GRP-DG-HDAC/PASCO.

1.3 Base Legal

- Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2026.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de D.L. N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°29973, Ley General de la persona con Discapacidad y su reglamento.
- Ley N°31393, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el D.L. N°1401.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto legislativo N°1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificaciones.
- Decreto legislativo N°1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias,
- Decreto legislativo N°1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- Decreto legislativo N°1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del D.L. N°1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°140-2019-SERVIR-PE que aprueba los lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal que realicen las entidades del sector público.
- Resolución Ejecutiva Regional N°188-2024-G.R.P./GOB, en lo que corresponda.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

1.4 Perfiles y Características del Puesto y/o cargo

El perfil del puesto es el documento que contiene la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, contiene entre otros, la misión, funciones, así como de los requisitos y exigencias que demanda, para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto. En la presente convocatoria, el detalle de los perfiles y características de los puestos se encuentra como anexo de las bases administrativas.



RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

CODIGO_REGISTRO	UNIDAD_ORGANICA	CARGO_FUNCIONAL	HONORARIOS (incluye beneficios sociales)
001345	SERVICIO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGO	S/ 5,564.19
001709	SERVICIO DE MEDICINA	MEDICO FISICO Y REHABILITACION	S/ 12,300.00
001803	SERVICIO DE ENFERMERA	ENFERMERA/O	S/ 3,600.00
001811	SERVICIO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA	S/ 2,064.19
001807	AREA DE LOGISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	S/ 2,200.00
001792	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	ASISTENTE LEGAL	S/ 3,750.00
001687	SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR DE LAVANDERIA	S/ 2,300.00
001654	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	ALMACENERO/A	S/ 2,300.00
001677	AREA DE ECONOMIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 4,000.00

II. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Daniel Alcides Carrión Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco
Duración del contrato	Tres meses renovables (Luego de superado el período de prueba)
Remuneración mensual	De acuerdo a la detallado en el perfil del puesto
Modalidad de trabajo	Presencial

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

No	ETAPAS DEL PROCESO	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE												
CONVOCATORIA															
1	Publicación en el portal Talento Perú – SERVIR Publicación del proceso de contratación en el portal institucional Consejo nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.	24/04/2026	Área de Personal												
POSTULACIÓN															
2	Presentar en sobre cerrado, los documentos que se requieren para la convocatoria de acuerdo al orden establecido en la presente base, a través de Mesa de Partes de la entidad, con el siguiente rótulo: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <tr> <td colspan="2">Señores COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO</td> </tr> <tr> <td>No CONVOCATORIA:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO DE PLAZA:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DEPENDENCIA:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>NOMBRES Y APELLIDOS:</td> <td>_____</td> </tr> </table>	Señores COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO		No CONVOCATORIA:	_____	CÓDIGO DE PLAZA:	_____	CARGO:	_____	DEPENDENCIA:	_____	NOMBRES Y APELLIDOS:	_____	Presencial 08/05/2026 De: 8:00am A: 13:00 pm	Mesa de Partes
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO															
No CONVOCATORIA:	_____														
CÓDIGO DE PLAZA:	_____														
CARGO:	_____														
DEPENDENCIA:	_____														
NOMBRES Y APELLIDOS:	_____														



	Los documentos que adjunten a su expediente deben ser legibles, foliados de atrás hacia adelante y debidamente firmados en su integridad, de lo contrario no serán admitidos.		
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	09/05/2026	Comisión de selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular	09/05/2026	
5	Presentación y absolución de reclamos	10/05/2026 de 08:00am a 12:00 md	
6	Publicación de postulantes aptos para la entrevista	10/05/2026 13:00pm	Comisión de selección
7	Entrevista personal	10/05/2026 de 3:00 pm a 5:00 pm	
8	Publicación de resultados finales	10/05/2026	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción del contrato ¹ - Dentro de los (03) tres días hábiles de publicado el resultado final		Área de Personal

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se considerará los factores y porcentajes siguientes:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR:			
Formación Académica	20%	18	20
Experiencia Laboral	25%	15	25
Capacitación	15%	10	15
Puntaje total Evaluación Curricular	60%	43	60
ETAPA ENTREVISTA PERSONAL:			
Experiencia Laboral	14%	9	14
Conocimientos Técnicos	14%	9	14
Habilidades para el Cargo	12%	7	12
Puntaje total Entrevista Personal	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	68	100

- Las etapas son eliminatorias, el puntaje aprobatorio en la etapa de evaluación curricular es 43, solo serán admitidos a la etapa de entrevista, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y obtengan el puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de evaluación curricular. El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de entrevista es 25.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.

V. SELECCIÓN

5.1 DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El expediente de postulación se presentará en un único archivo físico debidamente foliado de la última hasta la primera hoja en la parte superior derecha, el rótulo deberá ir consignado en la parte delantera del folder que contiene el expediente y el sobre.

REQUISITOS GENERALES (En el siguiente orden)

- Formato N°01: Formato de Currículum Vitae
- Documentación que sustente la formación académica.
- Título de la segunda especialidad (de corresponder).

¹ Previa verificación de las plataformas RNSSC y otras aplicables al proceso de incorporación.



- Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional de ser el caso (de corresponder).
- SERUMS (de corresponder).
- Documentación que sustente la formación complementaria: i) cursos: seminarios, curso-taller, conferencias, fórum, etc. ii) programas de especialización y/o diplomados.
- Documentos que sustentan experiencia general
- Documentos que sustentan la experiencia específica.
- Documentos que sustentan los conocimientos requeridos (opcional)
- Declaración Jurada A - Formato N°2.
- Declaración Jurada B - Formato N°3.
- Certificado de CONADIS, de corresponder.
- Constancia de Servicio Militar, para casos de Licenciados de las Fuerzas Armadas, de corresponder.
- Documento que acredite que el postulante es Deportista Calificado, de corresponder.

Los expedientes de postulación que no incluyan todos los formatos, la documentación de sustento y el orden establecido tendrán la condición de “descalificados” y no serán considerados para la siguiente etapa del proceso.

Importante: Los formatos deben ser descargados del portal de la página del HDAC, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco

MODELO DE RÓTULO:

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO

No CONVOCATORIA: _____

CÓDIGO DE PLAZA: _____

CARGO: _____

DEPENDENCIA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

5.2. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acreditará con copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (certificado de Secundaria Completa, Certificado de Estudios técnicos básicos o Profesional Técnico, constancia de Egresado, diploma de Bachiller, diploma del Título, etc.). Para los puestos de profesionales de la salud que requieren determinada especialidad, se acreditará conforme a lo solicitado en el perfil del puesto.

Debe considerarse la formación académica requerida y las carreras afines, limitándose a determinadas situaciones que son propias a las funciones y ubicación del puesto en la estructura organizacional y/o a las condiciones del mercado formativo. En términos generales "afines" en la formación académica, debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto”.



- **DIPLOMADOS, CURSOS Y/O ESPECIALIZACIÓN²**

CURSOS: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de 08 horas de duración, no son acumulativos.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN: Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se acreditará con copias simples de los diplomas, certificados y/o constancias donde se precise el número de horas y la fecha de ejecución, tendrán validez los eventos de capacitación en los que he participado en los últimos cinco años.

- **EXPERIENCIA GENERAL:** De acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller. Cabe indicar que también se deberán considerar las prácticas profesionales, así como el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.

En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N°0012014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N°0102014-SERVIR/PE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será considerada válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. Esta experiencia tiene puntuación.

La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios debidamente suscritas por el responsable de recursos humanos o el(la) que hace sus veces; contratos; adendas; resoluciones de designación o encargo de funciones, donde se puedan verificar la fecha de inicio y término de las mismas, no se validarán los documentos que no mencionen lo indicado.

Cuando los documentos que sustenten el período de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

5.3 ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de veinticinco (25) y el máximo es cuarenta (40) puntos.

² Con antigüedad no mayor de 5 años



La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallan en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular o la absolución de reclamos, el cual será de manera presencial. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista

El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la entrevista, portando su DNI en la fecha y hora indicada, en su defecto será descalificado.

5.4. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener el puntaje de 68 puntos como mínimo.

En caso de empate en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá siguiente manera: Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N°29973, en su defecto, se seleccionará a aquel que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

El resultado final será publicado en la página web institucional www.hrdaccerrodepasco.gob.pe, en la fecha establecida según el cronograma.

5.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con detallar la información requerida en el rótulo de postulación.
- No cumplir con los requisitos mínimos del puesto.
- No acreditar la documentación que se requiere para cada factor de evaluación.
- No presentar los anexos establecidos en las bases.
- No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos, foliado o firma.
- Postular a más de una plaza durante el concurso público
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista según el cronograma.
- Ocultar información, presentar información falsa o inexacta, distorsionada, contradictoria y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- Presentar documentación ilegible, con borrones, manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración, de darse el caso, el comité considerará como no presentada la postulación y se dejará constancia en cualquiera de las etapas según corresponda.
- Currículum vitae descriptivo y documentado, no cumplir con esta exigencia es causal de descalificación.

5.6. BONIFICACIONES

- Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- **Bonificación por Discapacidad:** Aquellos postulantes con discapacidad que adjunten el documento emitido por autoridad competente que acredite su condición de discapacidad³, que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva

³ Ley N° 29973.

"Artículo 76. Certificado de la Discapacidad

76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgada por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.



N°061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

- De conformidad con los artículos 2º y 7º de la Ley N°27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular. siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

5.7 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL POSTULANTE

- Los datos que se consignen en todos los formatos requeridos, tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior junto con toda la documentación presentada por el postulante, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.
- Para la evaluación curricular solamente se considerarán los documentos requeridos en el perfil que deben ser registrados en el Formato N° 1 de Curriculum Vitae, en caso de presentar documentos no requeridos serán descalificados.
- Los postulantes seleccionados (aprobados) deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo conforme al cronograma establecido. De no presentarse en la fecha indicada, será eliminado automáticamente, procediéndose a adjudicar al postulante en condición de elegible que ocupó el segundo lugar y de ser el caso, al siguiente postulante. Del mismo modo, en caso de renuncia se procederá adjudicando al postulante que ocupó el segundo lugar y así, sucesivamente.



- El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDSRH, para uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°233-2014-SERVIR-PE. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados bajo ninguna modalidad de contratación; en caso que se compruebe la contratación de una persona que tuviere la condición de inhabilitado, dicha contratación será declarada nula de pleno derecho.
- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco , y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.
- De verificarse la presentación de documentación y/o declaraciones falsas, se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan y la plaza será declarada desierta.

IMPEDIMENTOS

- a) Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- b) Registrar antecedentes penales, judiciales o policiales a nivel nacional.
- c) Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.
- d) Estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
- e) Tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el
- f) Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- g) Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios, directivos del Hospital Daniel Alcides Carrión, conforme ley.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

6.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio se inicia el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por el Comité de Evaluación CAS N°008-2026-HDAC/P, dejando constancia en el acta de los acuerdos, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

VIII. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo establecido en el cronograma.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste. Solo será impugnado (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultado final, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El postulante declarado GANADOR deberá apersonarse al Hospital Daniel Alcides Carrión, sito en la Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco, dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final a fin de suscribir el Contrato respectivo, para ello no debe tener vínculo contractual con ninguna entidad pública, de verificarse tal situación será descalificado y se procederá con adjudicar la plaza al postulante que haya obtenido el puntaje aprobatorio según orden de prelación.

El participante presentará el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en el Área de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

CONVOCATORIA
N°009-2026-HDAC/P
FORMATOS

**4FORMATO N°01
FICHA DE CURRICULUM VITAE****FORMACIÓN ACADÉMICA**

Apellido Paterno					
Apellido Materno					
Nombres					
Nacionalidad					
Lugar y Fecha de Nacimiento	Departamento:	Lugar	Día	Mes	Año
	Provincia:				
	Distrito:				
Número de DNI					
RUC					
Estado Civil					
Dirección					
Teléfono					
Correo electrónico					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD O INSTITUTO	FECHA DE EXPEDICIÓN			N° FOLIO ⁵
Grado de Maestro						
Estudios de Maestría						
Segunda Especialidad						
Título Profesional						
Bachiller						
Estudios Universitarios						
Título Técnico						

Para los puestos que requieran grado de Bachiller, indicar la fecha de egreso de la Universidad y adjuntar constancia de egresado.

CURSOS

N°	TIPO (CURSO, TALLER, SEMINARIO, FORUM, CONFERENCIA, OTROS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	N° HORAS	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN⁶

⁴ Los postulantes no deben adjuntar al expediente de postulación otros formatos o detalle de CURRICULUM VITAE, de hacerlo serán descalificados.

⁵ En este recuadro y en los recuadros similares se debe consignar el número de folio del documento que adjunta para acreditar lo solicitado. La foliación de los documentos que sustentan el Curriculum Vitae es de atrás hacia adelante.

⁶ Igualmente, los programas de especialización requeridos no deben detener una antigüedad mayor de cinco años y deben ser relacionados al puesto.



N°	TIPO (DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	N° HORAS	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de servicios	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de servicios	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta. En caso necesario autorizo su investigación.

Cerro de Pasco,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI O C.E.



FORMATO N°02
DECLARACIÓN JURADA A

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ postulante en el proceso de selección Convocatoria N°009-2026-HDAC/P, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
• No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
• No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
• No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
• No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
• No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
• Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____, _____ de _____ del 20____.

Table with 2 columns and 3 rows: FIRMA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.



FORMATO N°03
DECLARACIÓN JURADA B

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____
postulante de la Convocatoria N°009-2026-HDAC/P, DECLARO BAJO JURAMENTO:

[] NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

[] SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la segunda alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
• Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
• El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

Empty table structure for providing details of the relative.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ del 20____.

Table with 2 columns and 3 rows: FIRMA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

**CONVOCATORIA
N° 009-2026-HDAC/P**

**PERFILES DE LOS
PUESTOS
CONVOCADOS**



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		GASTROENTEROLOGIA - 001345
NÚMERO DE POSICIONES		SERVICIO DE MEDICINA
		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título Profesional de Médico Cirujano Título de Especialista o constancia de termino de residentado Diploma de Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS. Diploma de Colegiatura y habilidad vigente	
Experiencia laboral	Experiencia General: 05 años en el sector público y/ o privado (incluido el serums) Experiencia Especifica: 03 años en el sector público y/o privado (Incluido Residentado Medico) Deseable experiencia en diagnóstico de patologías oncológicas de su especialidad	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política Sectorial de Salud Intercultural Ofimática básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencias del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud de establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento y cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde ala normativa vigente.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y publica, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	



7	Realizar el análisis de la situación de la salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
8	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencia y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública de establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente
12	elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
13	Participar o integrar comités técnicos u otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco
Duración del Contrato:	Tres meses renovables (Luego de superado el período de prueba)
Remuneración Mensual:	S/5,564.19 (Cinco mil quinientos con sesenta y cuatro con 19/100 soles) Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - 001709
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIO DE MEDICINA - MEDICINA FÍSICA Y REHAB.
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título Profesional de Médico Cirujano Título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación registrado en el RNE Diploma de Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS	
Experiencia laboral	Experiencia General de 03 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación de resultados	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecida	
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su especialidad.	
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a las normas y guías de atención aprobadas.	
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados	
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo	
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento debidamente autorizado	
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)	
Remuneración Mensual:	S/12,300.00 Incluye los beneficios sociales.	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		ENFERMERO/A - 001803
NÚMERO DE POSICIONES		01
REQUISITOS		DETALLE
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título profesional de Licenciada/o en Enfermería. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia laboral	Experiencia General: Mínima 03 años en el sector público y/o privado (incluido Serums) Experiencia Específica: Hospitalaria y/o puesto de salud 2 años	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Cursos: En emergencias, En Primeros Auxilios; Ofimática Básica, otras capacitaciones en el área asistencial.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural.	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación de resultados	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de organización de los servicios de salud vigente	
2	Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud normativa vigente	
3	Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos.	
4	Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud de la entidad.	
5	Suministrar información al paciente sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.	
6	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias desastres.	
7	Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.	
9	Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente desarrollo de las actividades de enfermería.	
10	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.	
11	Cuando corresponda, coordinar monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco Av. Los Incas S/N Yanacancha - Pasco	
Duración de contrato	Tres meses renovables (Luego de superado el período de prueba)	
remuneración mensual	S/ 3,600 Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		TECNICO/A EN ENFERMERIA - 001811
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIO DE ENFERMERIA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título en la carrera técnica de Enfermería	
Experiencia laboral	Experiencia General: 05 años en el sector público y/o privado Experiencia Especifica: experiencia en Hospitales y/o Centros de Salud 4 años	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Diplomados: relacionados a la Atención Integral del Paciente y otros relacionados a la función asistencial. Cursos: Primeros auxilios, emergencias y urgencias, HIS, FUA, ofimática y otros relacionados a la función.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Experiencia administrativa	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Realizar el aseo y limpieza de enfermos.	
2	Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.	
3	Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales	
4	Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.	
5	Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.	
6	Apoyar al personal de enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.	
7	Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones	
8	Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.	
9	Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.	
10	Apoyar en las actividades de promoción y cuidado de la salud.	
11	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco	
Duración del Contrato:	03 meses renovables	
Remuneración Mensual:	s/ 2,064.19 Incluido los beneficios de ley	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		TECNICO ADMINISTRATIVO - 001807
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		ÁREA DE LOGISTICA - ADQUISICIONES
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Administración o Economía Habilitado y Colegiado Certificación OECE	
Experiencia laboral	Experiencia General 04 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años cumpliendo funciones similares o de la materia en el sector público, mínimo 01 año en el sector salud.	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización En SIAF - SIGA - PLADICOP; Gestión Pública; Perú Compras; Ley General de Contracciones Publicas-OECE; Sistemas Administrativos de la Gestión pública.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	En Ley General de Contracciones Publicas - OECE; Aplicativo PLADICOP, Perú Compras y Normas relacionados al sistema de abastecimiento público.	
Habilidades y competencias	Organización de la información, iniciativa, atención, orden. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Revisión de expedientes de requerimientos para la contratación por modalidad de locación de servicios (requerimiento, termino de referencia, pedido de servicio y file).	
2	Realizar la pre certificación del crédito presupuestario mediante el sistema SIGA a todos los bienes y servicios.	
3	Elaboración de actas de conformidad de servicio en el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)	
4	Realizar Interacción de mercado mediante el aplicativo PLADICOP, para la contratación de bienes y servicios en general.	
5	Elaboración de Órdenes de compra y servicios por la interfaz SIGA-SIAF Landing, según corresponda.	
6	Registro de órdenes de compra y ordenes de servicio menores a 8 UIT al SEACE.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles) Incluye los beneficios sociales.	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		ASISTENTE LEGAL - 001792
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título profesional de Abogado/a con colegiatura y habilidad vigente.	
Experiencia laboral	Experiencia General: 03 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 año cumpliendo funciones similares o de la materia en el sector publico	
Cursos y programas de especialización	Diplomados o Programas de especialización Ley de Contrataciones con el Estado, Contratos civiles, Otros relacionados a la función. Cursos: Gestión Pública, SCTR, y Otros cursos relacionados al puesto	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normatividad relacionada al Derecho Administrativo, en la Ley General de la Salud, Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales, Otros conocimientos relacionados al puesto	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Apoyar en la elaboración de informes técnicos legales acerca de las demandas laborales contra el Hospital Daniel Alcides Carrión, analizando la legislación vigente.	
2	Analizar normas, dispositivos y procedimientos jurídicos especializados para responder demanda realizadas al titular de la entidad en las diferentes instancias judiciales en las que se disputen aspectos relativos demandas laborales.	
3	Absolver consultas legales en aspectos laborales.	
4	Elaborar informes legales de los expedientes administrativos que se le asignen.	
5	Elaboración de proyectos de Resoluciones Directorales relacionadas a temas laborales y deudas sociales.	
6	Hacer seguimiento de los expedientes que le asignen en las distintas dependencias e instancias internas y externas del Hospital.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco	
Duración del Contrato:	Hasta el retorno del titular de la plaza	
Remuneración Mensual:	S/3,750.00(Tres mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.	

**PERÚ****Ministerio de Salud****Gobierno Regional de Pasco****Hospital Daniel Alcides Carrión****ÁREA DE PERSONAL**

PUESTO O CARGO	AUXILIAR DE LAVANDERIA - 001687
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
NÚMERO DE POSICIONES	01
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Estudios Técnicos
Experiencia laboral	Experiencia General: 04 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años cumpliendo funciones similares o de la materia en el sector publico
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Cursos: Bioseguridad Hospitalaria, Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos y Otros cursos relacionados al puesto
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normatividad relacionada al la Ley General de la Salud, Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales, Otros conocimientos relacionados al puesto
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
1	Recepción de uniformes como chompas, sacos, pantalones, chaquetas, del personal técnico y profesional y servicios generales.
2	Recepción de ropas de hospitalizados como campos, soleras, toallas, frazadas, pantalones, colchas, etc.
3	Proceso de lavado, centrifugado, secado y planchado de ropa con maquinas industriales.
4	Entrega de Uniformes y ropas en todos los servicios
5	Realizar el pesado diario de las ropas, llevado del control de las personas y uniformes de todos los servicios.
6	Respetar el máximo de capacidad de peso de cada maquina durante el proceso de trabajo.
7	Desconectar los enchufes eléctricos una vez culminado el trabajo diario
8	Confección de prendas de pacientes
9	Apoyo solidario en todo tipo de trabajos que se presente relacionado al servicio.
10	Mantener limpio y ordenado el área de trabajo antes, durante y después de la labor.
11	Rotulación de ropa de pacientes
12	Bordados de Uniformes del personal y otros que le asigne su jefe inmediato
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba
Remuneración Mensual:	S/2,300.00(Dos mil Trecientos con 00/100 soles) Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		ALMACENERO RESIDUOS SOLIDOS - 001654
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Estudios Técnicos	
Experiencia laboral	Experiencia General: 03 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 01 año cumpliendo funciones similares o de la materia en el sector público y/o privado	
Cursos y programas de especialización	Diplomados o Programas de especialización Desinfección Hospitalaria, y otros relacionados a la función. Cursos: Manejo de residuos sólidos, Ofimática y Otros cursos relacionados al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normatividad relacionada a Salud Ambiental y Gestión, Ambiental Hospitalaria Otros conocimientos relacionados al puesto	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Realizar desinfección de ambulancias, servicios asistenciales, cocina, oficinas administrativas, etc.	
2	Controlar el despacho de los residuos sólidos que transporta la EO-RS	
3	Realizar desinfecciones programadas en la diversas áreas y servicios del hospital, así como también los requerimientos establecidos por ellos mismos.	
4	Apoyo a la desinfección y manejo de cadáveres	
5	Realizar el encapsulamiento de los residuos sanitarios en el hospital de contingencia para así minimizar su propagación	
6	Realizar el control de los residuos sólidos que llegan al almacén central, peso volumen, clase, clasificarlos en las Clases A (Bio contaminados), B (Comunes), y C (especiales)	
7	Lavado y desinfección de los contenedores de residuos sólidos, luego de que la EO-RS termine de realizar el cargado y desarrollo de la disposición final.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/2,300.00 Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO – AFECTACION PRESUPUESTAL - 001677
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		UNIDAD DE ECONOMIA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Titulado en la carrera de Economista, Contador y/o Administrador. Diploma de Colegiatura Habilitación Vigente	
Experiencia laboral	Experiencia General: 04 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años de experiencia en el sector público	
Cursos y programas de especialización	Cursos y/o Programas de especialización relacionados a la función. Cursos: Cursos relacionados a su especialidad, Sistemas administrativos SIAF, SIGA. Ofimática	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normatividad relacionada a los sistemas administrativos. Otros conocimientos relacionados al puesto	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Verificar la correcta emisión de los documentos fuente, Ordenes de compra, servicios, guía de internamiento, comprobando la veracidad de los datos debidamente respaldados con documentos sustentatorios de acuerdo a los dispositivos legales.	
2	Cumplir y hacer cumplir con las normas, los reglamentos, procedimientos y dispositivos legales referidas a los financieros y contables.	
3	Registrar la verificación de los documentos fuente, orden de compra, guía de internamiento, orden de servicios.	
4	Autorización de la fase del devengado en el SIAF – Modulo de autorización de la administración financiera de las diferentes ordenes de compra, de servicio, planillas y demás expedientes a ser devengados.	
5	Realizar y analizar documentos administrativos y emitir informes respectivos relacionados al área contable.	
6	Participar en la programación y formulación presupuestal del hospital	
7	Controlar el calendario de compromisos y pagos.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n – Urbanización San Juan – Yanacancha – Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/4,000.00 Incluye los incrementos y bonificaciones que disponga la Ley.	